



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 31 de enero de 2023)

Aragón	Cantabria	Cataluña	Galicia	Navarra
Baleares	Castilla-La Mancha	Ceuta	La Rioja	País Vasco
Canarias	Castilla y León	Extremadura	Murcia	Valencia

ARAGÓN (CC. AA.)

Inclusión laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. Subvenciones.

ORDEN EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido mediante la concesión de subvenciones dirigidas a fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en los centros especiales de empleo.

(BOA de 25 de enero de 2023)

Sistema de Salud de Aragón. Precios y tarifas máximas aplicables.

ORDEN SAN/30/2023, de 19 de enero, por la que se modifica el anexo de la Orden SAN/1221/2017, de 21 de julio, por la que se establecen los precios y tarifas máximas aplicables en la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos al Sistema de Salud de Aragón.

(BOA de 31 de enero de 2023)

BALEARES (CC. AA.)

Organizaciones sindicales y sindicatos. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la que se aprueba la convocatoria informativa para conceder ayudas a las organizaciones sindicales y los sindicatos en el ámbito de las Illes Balears para fomentar el hecho sindical.

El plazo para presentar las solicitudes es de quince días a contar a partir del tercer día hábil siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 19 de enero de 2023)

Organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Participación institucional. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la cual se aprueba la convocatoria informativa para conceder ayudas para fomentar la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de las Illes Balears.

El plazo para presentar las solicitudes es de un mes contado a partir del tercer día hábil siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 19 de enero de 2023)

Asociaciones empresariales más representativas. Mantenimiento de estructuras organizativas. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la que se aprueba la convocatoria informativa para conceder ayudas para el mantenimiento de estructuras organizativas de las asociaciones empresariales más representativas.

El plazo para presentar las solicitudes es de quince días a contar a partir del tercer día hábil siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 19 de enero de 2023)

Accesibilidad universal en los espacios de uso público.

DECRETO 1/2023 de 23 de enero de regulación de la accesibilidad universal en los espacios de uso público de las Islas Baleares.

(BOIB de 24 de enero de 2023)

Efectos de la guerra en Ucrania. Medidas extraordinarias y urgentes.

ACUERDO de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado - Comunidad Autónoma de Illes Balears en relación con el Decreto-ley 4/2022, de 30 de marzo, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para paliar la crisis económica y social producida por los efectos de la guerra en Ucrania.

(BOIB de 26 de enero de 2023)

Ocupación autónoma. Subvenciones.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la cual se aprueba la tercera modificación de la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 29 de diciembre de 2021 por la cual se aprueba por el procedimiento de urgencia y como expediente anticipado de gasto, la convocatoria de subvenciones para el periodo 2021-2023 destinados a promocionar la ocupación autónoma para abordar el reto demográfico y facilitar la transformación productiva hacia una economía verde y digital con la financiación de la Unión Europea - «NextGenerationEU», mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Por la anualidad 2023, el plazo de presentación de solicitudes empieza el 1 de marzo de 2023 y acaba el 30 de junio de 2023, o cuando se haya agotado el crédito de esta anualidad, en caso de que se agote antes de que acabe este plazo.

(BOIB de 31 de enero de 2023)

CANARIAS (CC. AA.)

Viviendas protegidas.

DECRETO 1/2023, de 19 de enero, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se establecen las medidas de acceso a la propiedad de viviendas protegidas y se regula el procedimiento para su calificación.

(BOCA de 27 de enero de 2023)

CANTABRIA (CC. AA.)

Centros y demás entidades regionales de otras Comunidades autónomas radicados en Cantabria. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de PRE/162/2022, por la que se convocan subvenciones para el funcionamiento de los centros y demás entidades regionales de otras Comunidades Autónomas radicados en Cantabria durante el año 2023.

Las solicitudes se dirigirán a la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 19 de enero de 2023)

Programa Talento y Empleo: Formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos: automoción. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales de 29 de diciembre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria para 2023 correspondiente al programa Talento y Empleo: Formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos: automoción.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, según lo establecido para cada una de las resoluciones sucesivas, siendo los siguientes:

Periodo 1: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Periodo 2: Del 1 de junio al 30 de junio de 2023, inclusive.

(BOC de 23 de enero de 2023)

Retorno de cántabros en el exterior. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de PRE/161/2022, por la que se convocan en 2023 las ayudas a los cántabros en el exterior con el fin de favorecer su retorno a Cantabria.

Las solicitudes se dirigirán a la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 27 de enero de 2023)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Programa Adelante Digitalización, para la transformación digital de las pymes.

ORDEN 1/2023, de 10 de enero, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 164/2018, de 5 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Adelante Digitalización, para la transformación digital de las pymes de Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

(DOCIM de 19 de enero de 2023)

Proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa. Subvenciones.

ORDEN 12/2023, de 10 de enero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se modifica la Orden 123/2021, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa.

(DOCM de 30 de enero de 2023)

Prestación de ayuda a morir. Registro de sanitarios objetores de conciencia.

DECRETO 2/2023, de 24 de enero, del Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la prestación de ayuda para morir en Castilla-La Mancha.

(DOCM de 31 de enero de 2023)

Mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

ORDEN 14/2023, de 25 de enero, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave.

(DOCM de 31 de enero de 2023)

Promoción, prevención y atención de problemas de salud mental. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

ORDEN 15/2023, de 25 de enero, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de promoción, prevención y atención de problemas de salud mental.

(DOCM de 31 de enero de 2023)

Atención a personas reclusas con trastornos adictivos en los centros penitenciarios. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Subvenciones.

ORDEN 16/2023, de 25 de enero, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de atención a personas reclusas con trastornos adictivos en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 31 de enero de 2023)

Atención a personas con trastorno mental grave, enfermedades crónicas en situación de exclusión social y con problemas de adicciones. Subvenciones.

ORDEN 17/2023, de 25 de enero, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionadas por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias.

(DOCM de 31 de enero de 2023)

Medidas Administrativas, Financieras y Tributarias.

LEY 1/2023, de 27 de enero, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de Medidas Administrativas, Financieras y Tributarias de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 31 de enero de 2023)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)**Dependencia.**

ORDEN FAM/13/2023, de 11 de enero, por la que se modifica la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

(BOCL de 16 de enero de 2023)

CATALUÑA (CC. AA.)**Calendario de fiestas locales. Año 2023.**

CORRECCIÓN de erratas en la Orden EMT/278/2022, de 20 de diciembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en Cataluña para el año 2023 (DOGC núm. 8818, de 22-12-2022).

(DOGC de 19 de enero de 2023)

Programa Trabajo y Formación. Línea ACOL.

RESOLUCIÓN EMT/79/2023, de 12 de enero, modificativa de la Resolución EMT/4148/2022, de 22 de diciembre, por la que se abre la convocatoria para el año 2023 en relación con las actuaciones de la línea ACOL del Programa Trabajo y Formación (ref. BDNS 666184) (DOGC núm. 8823, de 30.12.2022).

El plazo de presentación de solicitudes empieza el día 9 de enero de 2023 y finaliza el día 10 de febrero de 2023.

(DOGC de 19 de enero de 2023)

Proyectos de inversiones productivas que mejoren la competitividad. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/135/2023, de 18 de enero, por la que se abre la convocatoria de la línea de subvenciones para proyectos de inversiones productivas que mejoren la competitividad, el impacto en el grado de sostenibilidad ambiental y la digitalización en empresas industriales (ref. BDNS 671426).

El plazo de presentación de las solicitudes, junto con la documentación y anexos correspondientes empieza a las 9.00 del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y permanecerá abierto hasta las 14.00 del 27 de abril de 2023.

(DOGC de 24 de enero de 2023)

Apoyo a proyectos de reindustrialización. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/136/2023, de 18 de enero, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones de apoyo a proyectos de reindustrialización en Cataluña (ref. BDNS 671382).

El plazo de presentación de las solicitudes, junto con la documentación y anexos correspondientes empieza a las 9.00 del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el DGOC y permanecerá abierto hasta las 14.00 del 15 de noviembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto para estos conceptos.

(DOGC de 24 de enero de 2023)

Fiestas locales. Calendario año 2023.

ORDEN EMT/8/2023, de 20 de enero, de modificación de la Orden EMT/278/2022, de 20 de diciembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en Cataluña para el año 2023.

(DOGC de 26 de enero de 2023)

CEUTA (CC. AA.)

Start Ups en el espacio del Ángulo de Ceuta. Ayudas. 1.ª convocatoria. Año 2023.

EXTRACTO de la Convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Start Ups que se encuentren en proceso de creación y aceleración en el espacio del Ángulo de Ceuta (proyecto Ceuta Open Future), en el marco del P.O. FEDER Ceuta 2014-2020 (1.ª convocatoria 2023).

Se establecen los siguientes periodos de presentación de solicitudes:

1.º Del día 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023

(BOCCE de 27 de enero de 2023)

Start Ups en el espacio del Ángulo de Ceuta. Ayudas. 2.ª convocatoria. Año 2023.

EXTRACTO de la Convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Start Ups que se encuentren en proceso de creación y aceleración en el espacio del Ángulo de Ceuta (proyecto Ceuta Open Future), en el marco del P.O. FEDER Ceuta 2014-2020 (2.ª convocatoria 2023).

Se establecen los siguientes periodos de presentación de solicitudes:

2.º Del 1 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023.

(BOCCE de 27 de enero de 2023)

Transformación de contratos temporales en indefinidos. Ayudas.

CORRECCIÓN de error de transcripción del anuncio n.º 864, publicado en el BOCCE n.º 6258, de 6 de diciembre de 2022, relativo al Extracto de la III Convocatoria de ayudas a la Transformación de Contratos Temporales en Indefinidos de la Ciudad de Ceuta, en el marco del P.O. FSE para Ceuta 2014-2020.

(BOCCE de 27 de enero de 2023)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Artesanía. Ayudas.

EXTRACTO del Decreto 164/2022, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2023.

El plazo para presentar solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 16 de enero de 2023)

Formación para el empleo. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto 169/2022, de 30 de diciembre, por el que se aprueba la primera convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Innovación y Talento Plus (PIT+).

El plazo máximo de vigencia de la convocatoria, a los efectos de presentación de solicitudes por las entidades promotoras será desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo de 2023.

(DOE de 16 de enero de 2023)

Fomento del empleo. Subvenciones. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para la concesión de incentivos destinados a favorecer la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2023.

Durante la vigencia de la convocatoria, que será de un año a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de convocatoria y del extracto de la misma en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante el plazo de vigencia de la convocatoria, las entidades interesadas deberán solicitar las subvenciones dentro del plazo de dos meses, empezando a computar dicho plazo desde la fecha de inicio de la contratación o desde la fecha de transformación de la contratación temporal con persona con discapacidad, en indefinida.

(DOE de 18 de enero de 2023)

Calendario laboral. Fiestas locales. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 4 de noviembre de 2022, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2023.

(DOE de 20 de enero de 2023)

Cooperación para el Desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a proyectos de educación para la ciudadanía global tramitadas por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y el presente extracto de la misma en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 23 de enero de 2023)

Cooperación para el Desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de 25 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y el presente extracto de la misma en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 23 de enero de 2023)

Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2023, establecida en el Decreto 167/2022, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación para la obtención de práctica profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-
1. Durante el periodo de vigencia de la convocatoria, las entidades interesadas deberán solicitar las subvenciones dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inicio de la contratación.
 2. No obstante lo anterior y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16.3 de las bases reguladoras, se habilita un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria, para que puedan presentarse solicitudes para los contratos para la obtención de práctica profesional cuyas fechas de inicio se hayan producido entre el 30 de marzo de 2022 y el día de publicación de la presente convocatoria.
-

(DOE de 25 de enero de 2023)

Inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Régimen de incentivos.

DECRETO 1/2023, de 11 de enero, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.

(DOE de 25 de enero de 2023)

Responsabilidad social.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la puntuación mínima exigida para optar al reconocimiento de Empresa Socialmente Responsable.

(DOE de 26 de enero de 2023)

Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto 155/2022, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio 2023 subvenciones destinadas al desarrollo de acciones reskilling/upskilling para la cualificación y recualificación población activa sectores estratégicos, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Línea I).

El plazo máximo de vigencia de la convocatoria a los efectos de presentación de las solicitudes hasta 30 de octubre de 2023, a contar desde la fecha de publicación del extracto y la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>).

(DOE de 27 de enero de 2023)

Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto de 155/2022, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio 2023 subvenciones destinadas al desarrollo de acciones reskilling/upskilling para la cualificación y recualificación población activa sectores estratégicos, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Línea II).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto y la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>).

(DOE de 27 de enero de 2023)

GALICIA (CC. AA.)

Mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para programas dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus no marco do Programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se convocan para el año 2023 (código de procedimiento SI427A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hubiese día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

(DOG de 19 de enero de 2023)

Fomento de una mejor atención de las necesidades básicas de las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 29 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades locales de Galicia, y/o a sus entes instrumentales, al objeto de promover y fomentar una mejor atención de las necesidades básicas de las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, en régimen de concurrencia no competitiva, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento BS631F).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 19 de enero de 2023)

Oficinas de farmacia.

DECRETO 228/2022, de 29 de diciembre, de horarios, turnos de urgencia y vacaciones de las oficinas de farmacia.

(DOG de 20 de enero de 2023)

Gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 29 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales, de centros especiales de empleo y de empresas de inserción, y se convocan para el año 2023 (códigos de procedimiento TR802H y TR358D).

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda es de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 23 de enero de 2023)

Programa del bono de las personas autónomas. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 9 de enero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa del bono de las personas autónomas y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento TR341Q).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente a las 9.00 horas del día 25 de enero de 2023 y finaliza el 29 de septiembre de 2023.

(DOG de 24 de enero de 2023)

Promoción del empleo autónomo. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 9 de enero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Xempre autónomo para la promoción del empleo autónomo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se realiza su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento TR341D).

El plazo de presentación de solicitudes de esta orden se contará a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la orden y finalizará el 29 de septiembre de 2023.

(DOG de 24 de enero de 2023)

Entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 9 de enero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas gallegas de personas trabajadoras autónomas y la contratación de personal de apoyo, y se convocan para el año 2023 (código de procedimiento TR358A).

El plazo general de presentación de solicitudes del programa regulado en esta orden será de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 24 de enero de 2023)

Personas agricultoras jóvenes. Creación de empresas. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 29 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI), para el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrícolas y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del PDR de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2023 (códigos de procedimiento MR404A, MR405A y MR405B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que se contará desde el día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 26 de enero de 2023)

Fomento y realización de actividades de voluntariado. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 11 de enero de 2023 por la que se regulan las bases que regirán la concesión de las subvenciones a las entidades de acción voluntaria de carácter privado para el fomento y la realización de actividades de voluntariado, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento BS508B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 26 de enero de 2023)

Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro. Proyectos de atención social integral dirigidos a personas en situación de explotación sexual. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de atención social integral dirigidos a personas en situación de explotación sexual, preferentemente inmigrantes y/o víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y/o laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento SI431A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 27 de enero de 2023)

Violencia de género. Ayudas sociales. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento SI434B) (ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género).

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de noviembre de 2023.

(DOG de 27 de enero de 2023)

Violencia de género. Ayudas de indemnización. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento SI434B) (ayudas de indemnización establecidas en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género).

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de noviembre de 2023.

(DOG de 27 de enero de 2023)

Contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 5 de enero de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, a través de un programa de cooperación con organismos intermedios sin ánimo de lucro, para el asesoramiento a empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Programa operativo de empleo juvenil 2014-2020, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento TR349Z).

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 27 de enero de 2023)

Rehabilitación y mejora del equipamiento de los centros de información a las mujeres. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 5 de enero de 2023, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales de Galicia para la rehabilitación y mejora del equipamiento de los centros de información a las mujeres (CIM) acreditados al amparo del Decreto 130/2016, en el marco del Pacto del Estado contra la violencia de género, y se convocan para el año 2023 (código de procedimiento SI427D).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 27 de enero de 2023)

Inserción sociolaboral de mujeres en situación de violencia de género. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas de diseño e implementación de itinerarios personalizados y acciones específicas que favorezcan la inserción sociolaboral de mujeres en situación de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2023, en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género (código de procedimiento SI451A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 30 de enero de 2023)

Entidades gallegas en el exterior. Programas de apoyo infraestructural y adquisición de equipamientos. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de enero de 2023, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones correspondientes a los programas de apoyo infraestructural y adquisición de equipamientos a las entidades gallegas en el exterior, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento PR924C).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

(DOG de 30 de enero de 2023)

Incentivos a la contratación y a la formación en la empresa ordinaria. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 10 de enero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras del Plan Galicia emplea de incentivos a la contratación y a la formación en la empresa ordinaria, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento TR342C).

El plazo general para presentar las solicitudes de las ayudas establecidas en esta orden comenzará el día siguiente al de su publicación y finalizará el 29 de septiembre de 2023.

(DOG de 31 de enero de 2023)

LA RIOJA (CC. AA.)

Administración General de la Comunidad Autónoma. I Plan de Igualdad.

RESOLUCIÓN 74/2023, de 12 de enero, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se ordena la publicación del I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 17 de enero de 2023)

Personas trabajadoras en situación de desempleo. Participación en acciones de formación profesional para el empleo. Subvenciones. Periodo 2023 y 2024.

RESOLUCIÓN 1/2023, de 11 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la concesión de becas de asistencia y ayudas a personas trabajadoras en situación de desempleo, por su participación en acciones de formación profesional para el empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el periodo 2023 y 2024.

-
1. La presentación de solicitudes se podrá efectuar desde la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento del crédito si es anterior.
 2. El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día de la incorporación del trabajador a la acción formativa y como límite máximo hasta los diez días hábiles siguientes a la finalización de la acción formativa.
 3. Si la acción formativa incluye un módulo de prácticas profesionales no laborales, a efectos del cómputo de los diez días hábiles siguientes a la finalización de la acción formativa, se entenderá como fecha final del curso la fecha que coincida con el día que finalice sus prácticas profesionales la última de las personas participantes en la acción formativa.
 4. Las solicitudes que ya obran en poder de la administración referidas a acciones formativas que finalizan en 2023, se tramitarán de conformidad con la presente convocatoria, sin necesidad de presentar nueva solicitud.
 5. De forma excepcional, en aquellas acciones formativas con duración superior a 300 horas, las solicitudes podrán presentarse una vez ejecutado dicho número de horas, pudiéndose resolver la denegación o concesión y, si procede, el correspondiente abono al beneficiario de la beca o ayuda solicitada, sin que hubiera finalizado la acción formativa y atendiendo únicamente a los derechos generados en este periodo.
 6. Las solicitudes presentadas fuera de los plazos previstos en este apartado serán inadmitidas sin más trámites, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas.
-

(BOR de 18 de enero de 2023)

Reserva y ocupación de plazas para personas mayores en los centros residenciales. Precios para el ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN 3/2023, de 11 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se establecen los precios para el ejercicio 2023 por la reserva y ocupación de plazas para personas mayores dependientes severos y grandes dependientes en los centros residenciales cuyos precios se fijan por resolución anual.

(BOR de 20 de enero de 2023)

MURCIA (CC. AA.)

Estructura orgánica.

DECRETO 2/2023, de 17 de enero, del Presidente, de reorganización de la Administración Regional.

(BORM de 17 de enero de 2023)

Estructura orgánica.

DECRETO 20/2023, de 20 de enero, de la Presidencia, por el que se modifica el Decreto n.º 2/2023, de 17 de enero, de Reorganización de la Administración Regional.

(BORM de 20 de enero de 2023)

Microempresas y trabajadores autónomos, cooperativas y sociedades laborales. Creación y mantenimiento del empleo. Subvenciones.

MODIFICACIÓN del extracto de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de las inversiones componente 23 «Nuevos proyectos territoriales para el equilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas» en el ámbito territorial de la Región de Murcia, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia PRTR - Next Generation EU.

Las solicitudes habrán de presentarse en los siguientes plazos:

Para el GRUPO 2: Desde las 9,00 horas del día 9 de enero de 2023, hasta el 10 de Febrero de 2023.

Para el GRUPO 1: Desde las 9,00 horas del día 12 de enero de 2023, hasta el 10 de Febrero de 2023.

(BORM de 21 de enero de 2023)

Formación y/o la inserción laboral de personas desempleadas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de enero de 2023, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de proyectos piloto que desarrollen las actuaciones de la inversión 4 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables» del componente 23 en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiada por La Unión.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de diez días desde el día siguiente a la publicación del Extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 27 de enero de 2023)

NAVARRA (CC. AA.)

Acciones formativas para personas desempleadas. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 25027E/2022, de 14 de diciembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la subvención en 2023 de acciones formativas dirigidas a personas desempleadas. Identificación BDNS: 664312.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 24 de enero de 2023)

Formación dirigida a personas ocupadas. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 25095E/2022, de 14 de diciembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la subvención en 2023 de programas de formación dirigidos a personas ocupadas y orientados hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona. Identificación BDNS: 664412.

El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y finalizará el 1 de julio de 2023.

(BON de 24 de enero de 2023)

Contratación de personal investigador y tecnológico 2023. Ayudas.

RESOLUCIÓN 518E/2022, de 22 de diciembre, de la directora general de Innovación, por la que se aprueba la convocatoria de «Ayudas para la contratación de personal investigador y tecnológico 2023». Identificación BDNS: 666138.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes, que comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y finalizará el mismo día en que se produjo la publicación en el mes de vencimiento.

(BON de 24 de enero de 2023)

Contratación de doctorandos y doctorandas por empresas, centros de investigación y centros tecnológicos. Ayudas.

RESOLUCIÓN 519E/2022, de 27 de diciembre, de la directora general de Innovación, por la que se aprueba la convocatoria de «Ayudas para la contratación de doctorandos y doctorandas por empresas, centros de investigación y centros tecnológicos: doctorandos industriales 2023» Identificación BDNS: 666692.

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y finalizará el 28 de abril de 2023 a las 23:59 horas inclusive.

(BON de 24 de enero de 2023)

Programas de formación dirigidos a personas ocupadas. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 25173E/2022, de 15 de diciembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la subvención en 2023 de programas de formación dirigidos a personas ocupadas. Identificación BDNS: 665799.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 26 de enero de 2023)

Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales en Navarra. Año 2023.

ORDEN FORAL 347/2022, de 28 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra, de la consejera de Derechos Sociales, por la que se aprueba el Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales en Navarra, para el año 2023.

(BON de 30 de enero de 2023)

Fomento de los contratos de relevo. Subvenciones. Años 2023-2024.

RESOLUCIÓN 25380E/2022, de 23 de diciembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria de Subvenciones para el fomento de los contratos de relevo en 2023 y 2024. Identificación BDNS: 664194.

(BON de 31 de enero de 2023)

PAÍS VASCO (CC. AA.)**Cooperación técnica con las Regiones Estratégicas Europeas de Flandes, Gales y Córcega. Ayudas. Año 2023.**

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2023, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se convocan ayudas a proyectos de cooperación técnica con las Regiones Estratégicas Europeas de Flandes, Gales y Córcega, para 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 18 de enero de 2023)

Autonomía personal e integración comunitaria de las personas, familias y grupos. Subvenciones. Año 2023.

ORDEN de 18 de enero de 2023, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que efectúa para el año 2023 la convocatoria prevista en el Decreto 271/2012, de 4 de diciembre, por el que se regulan las subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 25 de enero de 2023)

Apoyo a la realización de Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental. Hazitek. Ayudas.

ORDEN de 18 de enero de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regula el programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek y se convoca la Fase I, de solicitud de proyectos susceptibles de ser subvencionados.

(BOPV de 30 de enero de 2023)

Igualdad de Mujeres y Hombres.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

(BOPV de 31 de enero de 2023)

VALENCIA (CC. AA.)

Fomento del empleo de personas con diversidad funcional o discapacidad en CEE y enclaves laborales. Subvenciones. Año 2023.

DECRETO 227/2022, de 23 de diciembre, de la Comunitat Valenciana, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con diversidad funcional o discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) y enclaves laborales y convocatoria para 2023.

(DOGV de 16 de enero de 2023)

Emprendimiento y microempresas. Subvenciones. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2022, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases y se convoca para el ejercicio 2023 el programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad - emprendimiento y microempresas», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día 25 de enero de 2023 y finalizará el 31 de marzo de 2023.

(DOGV de 16 de enero de 2023)

Integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción, mediante la financiación de ayudas a las promotoras de las empresas de inserción, y en empresas ordinarias de trabajo para 2023.

1. Las solicitudes de ayudas a las empresas promotoras de las empresas de inserción, reguladas en el Título III de las bases reguladoras, que prestan servicios mediante el desarrollo de itinerarios individualizados de inserción al personal en situación o riesgo de exclusión social contratado en empresas de inserción, deberán presentarse en los siguientes plazos: a) Primer plazo: del día 1 al día 15 de marzo de 2023, ambos inclusive, se presentarán las solicitudes de ayudas para financiar parcialmente los costes salariales del personal correspondiente a los meses de enero a junio, incluida la paga extra de junio. b) Segundo plazo: del día 1 al día 15 de septiembre de 2023, ambos inclusive, se presentarán las solicitudes de ayudas para financiar parcialmente los costes salariales del personal, correspondiente a los meses de julio a diciembre, incluida la paga extra de diciembre.
2. Para las ayudas a las empresas ordinarias reguladas en el Título IV de las bases reguladoras, destinadas a la inserción sociolaboral de personas procedentes de una empresa de inserción, una vez finalizado su itinerario de inserción en la misma: a) Las solicitudes de ayudas por contrataciones, prórrogas o transformación de contratos temporales en indefinidos producidas en el ejercicio 2023, antes de la publicación del extracto de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, así como las correspondientes a mantenimientos de puestos creados o transformados en noviembre y diciembre de 2022, deberán presentarse en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. b) Las solicitudes de ayudas por nuevas contrataciones o transformación de contratos temporales en indefinidos, producidas con posterioridad al plazo establecido en el apartado anterior, deberán presentarse en el plazo de un mes desde su suscripción, con fecha límite el 31 de octubre de 2023. c) Las solicitudes de ayudas por nuevas contrataciones o transformación de contratos temporales en indefinidos, producidas durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, podrán presentarse en los plazos establecidos en la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2024.

(DOGV de 17 de enero de 2023)

Integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Ocupación y Formación, por la cual se convocan subvenciones destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o en riesgo de exclusión social en empresas de inserción, para 2023.

1. Las solicitudes de ayudas recogidas en las Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 6.^a del Capítulo II del Título II de la Orden reguladora de las bases, destinadas a financiar los costes salariales de personas en situación o riesgo de exclusión social, de personal técnico de apoyo sociolaboral en empresas de inserción, de personal de apoyo a la actividad productiva y de gerentes, así como a financiar gastos corrientes para la puesta en marcha de las empresas de inserción, deberán presentarse en los siguientes plazos: a) Primer plazo: del día 1 al día 15 de marzo de 2023, ambos inclusive, se presentarán las solicitudes de ayudas para financiar parcialmente los costes salariales del personal correspondiente a los meses de enero a junio, incluida la paga extra de junio, y los gastos corrientes correspondientes a los meses de enero a junio de 2023. b) Segundo plazo: del día 1 al día 15 de septiembre de 2023, ambos inclusive, se presentarán las solicitudes de ayudas para financiar parcialmente los costes salariales del personal, correspondiente a los meses de julio a diciembre, incluida la paga extra de diciembre y los gastos corrientes correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023.
2. Las solicitudes de ayudas recogidas en la sección 5.^a del capítulo II del título II de la orden reguladora de las bases, destinadas a financiar la creación de nuevos puestos de trabajo vinculado a inversión fija, se presentarán del día 1 al día 15 de marzo de 2023, ambos inclusive.
3. Cuando la empresa de inserción no haya obtenido la calificación definitiva con anterioridad a los plazos referidos en los apartados anteriores del presente artículo, el plazo para la presentación de solicitudes correspondientes será de un mes desde dicha calificación, siendo el plazo máximo para la petición de estas ayudas el 31 de octubre de 2023.

(DOGV de 17 de enero de 2023)

Responsabilidad social en entidades valencianas.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 200/2022, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas.

(DOGV de 18 de enero de 2023)

Cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 12 de enero de 2023, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se efectúa la convocatoria anticipada, para el ejercicio 2023, de las ayudas a las cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción, reguladas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Orden 11/2019, de 2 de diciembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Para el ejercicio 2023, podrán solicitarse las ayudas que se convocan mediante la presente resolución desde el día 31 de enero de 2023 y hasta las fechas siguientes: 1. Las solicitudes para ayudas a la inversión, hasta el día 31 de marzo de 2023 inclusivamente, excepto las destinadas a las obras a que se refiere el artículo 16.4 g) de las bases reguladoras, o a las instalaciones técnicas en inmuebles, las correspondientes solicitudes de los cuales se admitirán hasta el 1 de marzo de 2023, inclusivamente. 2. Las solicitudes de ayudas para prestación de asistencia técnica, reguladas en el artículo 17 de las bases reguladoras, hasta el día 31 de marzo de 2023, inclusivamente. 3. Las solicitudes de subvención para la constitución de nuevas cooperativas, sociedades laborales o para las modificaciones estructurales de estas o creación de grupos cooperativos, reguladas en el artículo 18 de las bases reguladoras, hasta el día 30 de junio de 2023, inclusivamente. 4. Las solicitudes de subvención para la incorporación de personas desocupadas como socias trabajadoras o socias de trabajo a cooperativas y sociedades laborales, reguladas en el artículo 15 de las bases reguladoras podrán solicitarse hasta el día 30 de junio de 2023, inclusivamente.





Sin embargo, el precedente, y en conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de la Ley general de subvenciones, aprobado por Real decreto 887/2006, de 21 de julio, las subvenciones por razón de la incorporación de personas desocupadas como socias trabajadoras o de trabajo a cooperativas y sociedades laborales, se concederán en régimen de convocatoria abierta, y se establecerán, en estos efectos los siguientes periodos: 4.1. Un primer periodo comprenderá las solicitudes presentadas hasta el día 30 de marzo de 2023, inclusivamente. 4.2. Un segundo periodo, comprenderá las solicitudes presentadas entre el día 31 de marzo de 2023 y la fecha tope de presentación de solicitudes de subvención por estas ayudas, que se establece en el día 30 de junio de 2023, inclusivamente

(DOGV de 26 de enero de 2023)

Promoción, fomento y difusión de la economía social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 12 de enero de 2023, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se efectúa la convocatoria, para el ejercicio 2023, de las subvenciones reguladas en los artículos 16 y 17 de la Orden 2/2020, de 27 de febrero, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción, fomento y difusión de la economía social en la Comunidad Valenciana.

Podrán solicitarse las ayudas que se convocan mediante la presente resolución desde el día 31 de enero hasta el 31 de marzo 2023.

(DOGV de 26 de enero de 2023)

Sistema Valenciano de Salud. Situaciones de necesidad asistencial.

DECRETO 6/2023, de 27 de enero, del Consell, sobre plazas de difícil cobertura y regulación de los acuerdos de alianzas estratégicas y uso compartido de recursos para la atención y mejora de situaciones de necesidad asistencial en el ámbito del Sistema Valenciano de Salud.

(DOGV de 31 de enero de 2023)